

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN  
“ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO BÁSICO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y  
MONTAJE DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES PARA  
LAS SEDES DE LA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN  
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA (CAJAMAR  
INNOVA)”**

**Asistentes:**

**Miembros de la Mesa de Contratación:**

**Presidenta:** Doña Esther García Almenzar.

**Secretario:** Don David José Cárdenas Rubio, en sustitución por ausencia justificada de la Secretaria titular Doña María José Ramos Molina.

**Vocales:**

Don Ramón Gil Pérez.

Doña Soledad Rodríguez Fuentes.



**SESIÓN Nº 2.**

**Fecha:** 4 de diciembre de 2020.

**Hora de inicio:** 08:00 horas.

**Lugar:** Al amparo de lo dispuesto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, se reúne por el sistema de videoconferencia la Mesa de Contratación (en adelante, la Mesa) designada por el Órgano de Contratación de la licitación que nos ocupa, mediante conexión plurilateral en tiempo real desde el domicilio de cada uno de los componentes de la Mesa, considerándose celebrado en el domicilio social de la Fundación Cajamar, sito en Puerta de Purchena, nº 10, de Almería, (CP 04001), la cual fue debidamente convocada conforme a las previsiones legales.

Presiden la reunión Doña Esther García Almenzar y Don David José Cárdenas Rubio, en su condición de Presidenta y Secretario en sustitución por ausencia justificada de la Secretaria titular, respectivamente, de la Mesa.



A estos efectos se hace constar que Don David José Cárdenas Rubio es asesor jurídico del Área Jurídica Institucional de Banco de Crédito Social Cooperativo, SA, actuando puntualmente en esta sesión de la Mesa en la condición en la que se ha expuesto anteriormente.



En el lugar, fecha y hora consignados anteriormente, se reúne mediante medios telemáticos la Mesa, previa convocatoria conforme a los requisitos legalmente exigibles.



Se transcribe a continuación el Orden del Día que figuraba en la convocatoria:



*1º) Revisión de la documentación aportada por los licitadores requeridos para subsanar sus ofertas por presentar deficiencias materiales subsanables.*

*2º) Asuntos Varios.*

La Sra. Presidenta declara válidamente reunida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, sin que ningún asistente realice reserva alguna al respecto.

No deseando los asistentes iniciar debate ni solicitar constancia en Acta de intervención u oposición alguna, previa la presentación de las correspondientes propuestas, informes y examen de los documentos aportados, la Mesa inicia el debate sobre los puntos que figuran en el Orden del Día, debiendo constar respecto de cada punto lo siguiente:

**PRIMERO.- *Revisión de la documentación aportada por los licitadores requeridos para subsanar sus ofertas por presentar deficiencias materiales subsanables.***

Interviene el Sr. Secretario sustituto de la Mesa para acceder, a través de la plataforma ITBid, a la documentación que ha sido proporcionada por los licitadores requeridos a fin de subsanar sus ofertas, debido a que las mismas presentaban deficiencias materiales subsanables.

A estos efectos, el Sr. Secretario sustituto de la Mesa recuerda que los licitadores requeridos para tal fin fueron los siguientes:

a) Para el Lote nº.1 (Mobiliario):

- LARADELA MOBILIARIO, S.L.
- AF STEELCASE, S.A.

b) Para el Lote nº.2 (Equipos informáticos y audiovisuales):

- AL-TEC REDES Y SISTEMAS, S.L.

Seguidamente, la Mesa revisa la documentación aportada a estos efectos, mediante el medio electrónico habilitado, por los candidatos que se indican a continuación:

- LARADELA MOBILIARIO, S.L.
- AL-TEC REDES Y SISTEMAS, S.L.

La Mesa verifica que consta toda la documentación requerida para la validez de sus propuestas y, por ende, estos licitadores requeridos para tal fin han llevado a cabo la correcta subsanación de sus ofertas.

Igualmente, la Mesa verifica que AF STEELCASE, S.A. no ha atendido el requerimiento de subsanación que se le realizó, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares de la presente licitación así como en las Instrucciones Internas de Contratación, se entiende que desiste de su oferta y, por tanto, queda excluida de la presente licitación.

Por todo lo cual, se consideran admitidas en este procedimiento de contratación la totalidad de las propuestas presentadas por los candidatos que se indican a continuación:

c) Para el Lote nº.1 (Mobiliario):

- LARADELA MOBILIARIO, S.L.

d) Para el Lote nº.2 (Equipos informáticos y audiovisuales):

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
- AL-TEC REDES Y SISTEMAS, S.L.

## **SEGUNDO.- Asuntos Varios.**

Por último, el Secretario sustituto de la Mesa informa que la próxima reunión de esta Mesa tendrá lugar hoy, día 4 de diciembre de 2020, a las 08.30 horas, cuyo objeto será la apertura del Sobre nº. 2 correspondiente a la presente licitación.

## **CIERRE DE LA SESIÓN**

Y no habiendo más asuntos que tratar, y una vez firmada la presente Acta por los asistentes miembros de esta Mesa de Contratación, el Sr. Secretario sustituto de la Mesa de Contratación levanta la sesión, siendo las 08.20 horas del día consignado al comienzo.

**Presidenta**



**Fdo. D<sup>a</sup>. Esther García Almenzar**

**Secretario sustituto**



**Fdo. D. David José Cárdenas Rubio**

**Vocal**



**Fdo. D. Ramón Gil Pérez**

---

**Vocal**



**Fdo. D<sup>a</sup>. Soledad Rodríguez Fuentes**

---